

Santiago, 04 de diciembre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio **ID 1605-90-LE24 “LE-2753 PLAN DE COMUNICACIONES PARA EL SGIGC”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante MEMO. N°1, de fecha **24 de octubre 2024**, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°4931 de 22 de octubre de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76095570-1	MAGENTA CAPACITACION LIMITADA

*(Si la oferta es ingresada como Unión temporal de proveedores, debe indicarse con que empresa(s) fue realizada)

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del proceso concursal y a lo dispuesto en el artículo N°31 del reglamento de la Ley N°19.886, no se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

RUT	RAZON SOCIAL	CATEGORIA	MOTIVO
76095570-1	MAGENTA CAPACITACION LTDA	Numeral 2.2 de las Bases Administrativas - Parte I, establece que el Jefe de Proyecto debe tener experiencia en proyectos comunicacionales con perspectiva de género, criterios descritos en los Anexos N° 2 y 3	Cumple Requisitos, presentando la documentación que acredita la experiencia y certificados de la casa de estudios nacional y extranjera.

		Numeral 2.2 de las Bases Administrativas - Parte I, establece que el Equipo de Trabajo deben tener formación en las áreas de diseño, marketing, ciencias sociales o ingeniería, contando con experiencia en proyectos comunicacionales con perspectiva de género, criterios descritos en los Anexos N° 2 y 3.	Cumple Requisitos, presentando la documentación que acredita la experiencia y certificados de la casa de estudios nacional y extranjera.
		Numeral 2.2 de las Bases Administrativas - Parte I, que establece un presupuesto máximo de \$25.000.000 impuestos incluidos, señalado en el Anexo N° 5 de la propuesta económica.	Cumple requisitos

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No hubo consultas para esta licitación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 80%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Experiencia Equipo de Trabajo: Número de proyectos en que los integrantes del equipo han participado en la implementación de Planes Comunicacionales con Perspectiva de Género	35%
II. Número de proyectos en los que la empresa ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales con perspectiva de género	35%
III. Estudios de especialización del equipo que ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales	20%
IV. Cuenta con el Sello Empresa Mujer, se encuentran certificados en la Norma Chilena 3262:2021, o el 50% o más de la dotación de la empresa está compuesta por mujeres.	5%
V. Cumplimiento de los requisitos formales	2%
VI. Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	3%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Experiencia Equipo de Trabajo (35%):

N°	Criterios evaluación		Medio Verificación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación		
						Ptje	Ptje Ponderado	
I)	Experiencia Equipo de Trabajo Número de proyectos en que los integrantes del equipo han participado en la implementación de Planes de Comunicación	a) Jefatura de Proyecto (70%)	Más de 8 proyectos.	100	35%	50	22,75	
			Entre 8 y 5 proyectos.	50				
			Menos de 5 proyectos.	0				
		b) Equipo de trabajo (30%)	Más de 8 proyectos.	100				100
			Entre 8 y 5 proyectos.	50				
			Menos de 5 proyectos.	30				
	Sin experiencia		0					
			Anexos 2 y 3					

En el criterio “b) Equipo de trabajo (30%)” se consideró al miembro del equipo con mayor experiencia

II. Experiencia empresa (35%):

N°	Criterios evaluación		Medio Verificación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación	
						Ptje	Ptje Ponderado
II)	Experiencia empresa Número de proyectos en los que la empresa ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales con perspectiva de género	Más de 8 proyectos.	Anexo 4	100	35%	100	35
		Entre 8 y 5 proyectos.		50			
		Menos de 5 proyectos.		30			
		Sin experiencia		0			

III Estudios de Especialización (20%):

N°	Criterios evaluación		Medio Verificación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación	
						Ptje	Ptje Ponderado
III)	Estudios de especialización del equipo que ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales	Más del 70% del equipo cuenta con estudios de especialización	Certificados que acrediten estudios de especialización	100	35%	100	35
		Más del 40% y hasta el 69% del equipo cuenta con estudios de especialización		50			
		Más del 10% y hasta el 39% del equipo cuenta con		30			

	estudios de especialización				
	Menos del 10% del equipo cuenta con estudios de especialización o no presenta estudios de especialización		0		

IV. Cuenta con el Sello Empresa Mujer (5%):

N°	Criterios evaluación	Medio Verificación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación		
					Ptje	Ptje Ponderado	
IV)	Cuenta con el Sello Empresa Mujer, se encuentran certificados en la Norma Chilena 3262:2021, o el 50% o más de la dotación de la empresa está compuesta por mujeres.	Anexo 6	Cuenta con 2 o 3 condiciones	100	5%	100	5
			Cuenta con una de las condiciones	50			
			No cumple ninguna de las dos condiciones	0			

V. Cumplimiento de Requisitos Formales (2%):

N°	Criterios evaluación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación		
				Ptje	Ptje Ponderado	
V)	Cumplimiento de los requisitos formales	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal. El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II. El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	100	2%	100	2
			50			
			0			

VI. Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción (3%):

N°	Criterios evaluación	Medio Verificación	Puntaje	Ponderación	Magenta Capacitación		
					Ptje	Ptje Ponderado	
VI)	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	Anexo 7	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal	100	3%	100	3
			El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	50			

	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.		0		
--	---	--	---	--	--

Ningún oferente cumplió con los documentos requeridos, ni capacitaciones, o bien, no acreditaron conocimiento de estos por parte de los trabajadores.

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

N°	Criterios evaluación	Ponderación	Magenta Capacitación		
			Ptje	Ptje Ponderado	
I)	Experiencia Equipo de Trabajo: Número de proyectos en que los integrantes del equipo han participado en la implementación de Planes de Comunicación.	35%	a) Jefatura de Proyecto (70%)	50	22,75
			b) Equipo de trabajo (30%)	100	
II)	Experiencia empresa: Número de proyectos en los que la empresa ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales con perspectiva de género.	35%	100	35	
III)	Estudios de especialización del equipo que ha diseñado e implementado estrategias comunicacionales	20%	100	20	
IV)	Cuenta con el Sello Empresa Mujer, se encuentran certificados en la Norma Chilena 3262:2021, o el 50% o más de la dotación de la empresa está compuesta por mujeres.	5%	100	5	
V)	Cumplimiento de los requisitos formales	2%	100	2	
VI)	Cuenta con Pactos de Integridad Compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	3%	100	3	
TOTAL		100%	87,75		

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

PUNTAJE	Ponderación	Magenta Capacita
TOTAL PONDERADO	80%	70,2

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

La oferta de la empresa Magenta Capacita Ltda., si cumple con lo establecido en el punto 3.3.2. Evaluación Técnica (80%) de las bases, es decir, obtienen más de 45 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Empresa	Magenta Capacita
Valor oferta económica	\$24.000.000
<i>Puntaje oferta económica $i = (\text{oferta mín} / \text{Oferta } i) * 100$</i>	100
Puntaje oferta económica ponderado (20%)	20

De acuerdo con la fórmula de evaluación económica descrita en el 3.3.3 de las Bases Administrativas Parte 1, se utilizará como numerador la oferta económica más baja y denominador la oferta de cada oferente y el cociente se multiplicará por 100, para definir el puntaje de cada uno. En este caso, dado que no se recibieron otras propuestas.

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

ÍTEM	MAGENTA CAPACITA
Evaluación Técnica (80%)	70,2
Evaluación Económica (20%)	20
EVALUACIÓN TOTAL (100%)	92,2

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica-económica, la comisión evaluadora establece que una vez ya finalizado el proceso de análisis de la oferta y la aplicación de los criterios de evaluación con sus respectivas ponderaciones, gana el proceso licitatorio el oferente **Magenta Capacitación Ltda.**

En consideración a estos resultados, se propone adjudicar el proceso de licitación **LE-2753 “PLAN DE COMUNICACIONES PARA EL SGIGC”** a la empresa Magenta Capacitación Limitada, en un precio total de \$24.000.000 de pesos Chilenos, impuestos incluidos.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Carolina Silva Tapia.
Presidenta

Ximena Bravo Acevedo
Secretaria

Jimena Altamirano Altamirano
Integrante